



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo y al Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se afecte del presupuesto del corriente año el monto necesario para la construcción de un playón polideportivo en el predio de la Escuela n° 42 de la ciudad de General Roca, como un paso inicial para la futura realización de un Polideportivo de Educación Física para ser utilizado por los colegios de la zona, que lo requieran.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 58/1994